

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6- 2022

Consejo de la Sociedad Civil
Ministerio Secretaría General de Gobierno



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

I FICHA DE LA SESIÓN

Lugar : Reunión realizada de forma telemática.

Inicio : 09:30 horas.

Término : 12:30 horas.

Fecha : 26 de agosto de 2022.

II CONSEJEROS ASISTENTES

- Daniel Oyarzún Valdivia.
- Adriana Mena Burgos.
- Carolina Soto Tapia.
- Sergio Márquez Romero.
- Luis Burgos Norambuena.

Inasistencia justificada :

- Nina Consuegra Donado.

Representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno:

- Karina Estay López, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación (OPCyND).
- Marcelo Olguín, Secretario de Actas.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.
- Danilo Zapata, Profesional del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

III DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Recepción Consejeros.

Directora Karina Estay, da la bienvenida a los consejeros/as y al equipo de Participación Ciudadana. Entrega la palabra a Daniel Oyarzún Valdivia, el Presidente del COSOC.

2. Revisión y aprobación acta anterior.

Acta aprobada por unanimidad, sin observaciones.

3. Exposición sobre Seguridad Pública, por el Sr. Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, Ministerio del Interior .

José Miguel Donoso, presenta a Roberto Gallardo Terán, Jefe Unidad de Modernización de las Policías del Ministerio del Interior, quien expone sobre la División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría de Interior (DIGEMPOL).

Roberto Gallardo, agradece la invitación. Mi función señala, es asesorar a la Ministra en materia de modernización de gestión de las policías. Comienza su presentación explicando el Organigrama del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, autoridades y sus organismos dependientes y funciones de la DIGEMPOL, destacando que entre sus labores implica generar un soporte administrativo para las policías y en algunas instancias de vínculo con la ciudadanía.

El presidente del COSOC Daniel Oyarzún Valdivia, agradece la presentación del Sr. Roberto Gallardo y abre una ronda de preguntas.

José Miguel Donoso interviene preguntando si la DIGEMPOL tiene algún tipo de vinculación con la Sociedad Civil.

El presidente del COSOC, interviene recordando sobre los Consejos Comunales de Seguridad Pública, implementados en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. En ese contexto, hay comunas que se les han terminado los recursos para seguir trabajando con estos consejos. Deseo saber, señala, si hay novedades de ello.

Roberto Gallardo responde que la ley que regula los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se relacionan con la Subsecretaría Prevención del Delito, por tanto siguen funcionando, ofrece sus servicios para eventualmente generar un vínculo con dicha instancia.

La Consejera Carolina Soto, agradece la presentación e informa que los Consejos Comunales de Seguridad Públicas están constituidos, sin embargo informa que, lamentablemente, no participan los integrantes de los COSOC en los Consejos Comunales de Seguridad Públicas y se debería fiscalizar más este tema.

El consejero Luis Burgos, comenta que discrepa de la poca participación de organizaciones de la sociedad civil en los Consejos Comunales de Seguridad Públicas, señala que hay una cierta politización en estos.

José Miguel Donoso, interviene señalando quienes conforman los Consejos Comunales de Seguridad Públicas y propone para la próxima sesión del COSOC la participación de División de Seguridad Pública, como recomendó Roberto Gallardo, por lo atingente del tema.

Sergio Márquez Romero concuerda con la idea y expone sobre su gestión como integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública, efectuada en la comuna de Conchalí, donde el Consejo realiza sesiones en cada sector de la comuna para escuchar a los vecinos/as:

Presidente del COSOC, entrega la palabra al Sr. Roberto Gallardo Terán.

Roberto Gallardo, se refiere a los temas de gestión interna de la DIGEMPOL, la relación con las policías y pone como ejemplo el Plan Cuadrante, donde gracias a la opinión de los vecinos mejoramos la gestión de este. Respecto a la modernización señala, es un tema donde intervienen muchos factores, pero uno de los más conocidos recientemente, es el anuncio de la Ministra del Interior donde se podrán incorporar a carabineros personas que antes no podían ingresar.

El Presidente agradece la presentación de Roberto Gallardo Terán y propone un receso de 15 minutos y avanzar luego en el tema de la modificación del Reglamento del COSOC M.S.G.G.

El Consejero Sergio Márquez, interviene expresando su molestia por la no participación de la Ministra., tras haber pasado meses de iniciado el actual Gobierno, también señala no se nos invitó a actividad alguna del día del dirigente. Presidente del COSOC respalda molestia del Consejero Sergio Márquez Romero, señalando que lo expondrá donde corresponda.

José Miguel Donoso Trigo, responde que informará de esta molestia de los consejeros, a través de Karina Estay, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

4. Propuesta elecciones Directiva COSOC 2022-2026.

José Miguel Donoso, inicia una presentación explicando la sobre la dificultad que se ha enfrentado, relacionada con la vigencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil debido a las restricciones de la pandemia.

Para postular las organizaciones interesadas deberán acreditarse en el sitio web habilitado por el ministerio, para tal efecto. Las siguientes categorías son las siguientes:

- a. Organizaciones Sociales regidas por la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b. Corporaciones, asociaciones, ONG´S de desarrollo cuyo trabajo tenga relación o se realice a través del voluntariado.
- c. Organizaciones de la diversidad e inclusión.
- d. Organizaciones de medios de comunicaciones sin fines de lucro u organizaciones que agrupen a estas.

Los requisitos para acreditarse son:

- a. Las organizaciones que se acrediten deberán acompañar certificado de vigencia de no más de 120 días de su emisión y de su directiva vigente.
- b. Para la acreditación deberán ser inscritos por el representante legal de cada organización en la categoría que corresponda, según conste en el formulario de acreditación.

Del proceso de votación:

- a. La votación se realizará de forma electrónica a través de la página web del ministerio, en formulario habilitado para tal efecto.
- b. Para cada organización debida y correctamente acreditada, se le entregara un nombre de usuario y una clave.
- c. Las y los candidatos se clasificarán en una de las siguientes categorías, organizaciones territoriales, organizaciones funcionales, corporaciones, fundaciones, ONG´S, medios de comunicación sin fines de lucro y organizaciones de la diversidad y/o inclusión. Cada organización acreditada podrá votar por una vez en cada categoría.

d. Las y los consejeros resultaran elegidos de la siguiente manera;

- Las tres primeras mayorías en la categoría organizaciones territoriales;
- Las tres primeras mayorías en la categoría organizaciones funcionales;
- Las tres primeras mayorías en la categoría corporaciones, fundaciones y ONG'S;
- Las tres primeras mayorías en la categoría organizaciones de medios de comunicación y organizaciones de la diversidad y/o inclusión.

El proceso de elecciones se implementará de acuerdo al siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Inscripción al registro de organizaciones de la sociedad civil	05 de Octubre - 10 noviembre
Publicación de organizaciones que cumplen requisitos	14 de Noviembre
Inscripción de candidatos /as	18 de noviembre - 28 de noviembre
Publicación de candidaturas	29 de noviembre
Periodo de campaña	30 de noviembre - 14 diciembre
Elecciones	15 de diciembre
Publicación de resultados	16 de diciembre

Modificación reglamento.

José Miguel señala que el funcionamiento del COSOC se encuentra regulado mediante Resolución Exenta N° 272/913, del 15 de octubre de 2021. Que en su artículo N° 9, señala *“El Consejo adoptará sus decisiones y acuerdos por mayoría simple de los consejeros presentes. Sin embargo, cuando el Consejo decida proponer a la autoridad ministerial modificaciones a este reglamento, este acuerdo deberá tomarse por mayoría de los consejeros en ejercicio. En caso de empate se repetirá la votación. Si se produce empate en esta segunda votación, dirimirá el voto del Presidente del Consejo”.*

En sesión realizada hoy viernes 26 de agosto se ha acordado someter a votación una modificación al Artículo N° 2, Inciso Primero. Respecto de la composición del Consejo, donde señala que “deberá tener paridad de género en el sentido que no podrá haber ni menos del 40%, ni más

del 60% de hombres o mujeres". Cambiando por el siguiente texto *"La composición del Consejo deberá tener paridad de género con una composición de 50 % de mujeres y 50% de hombres"*.

José Miguel Donoso finaliza la presentación y deja espacio a consultas de los consejeros/as, para posteriormente proceder con la votación.

Luis Burgos Le parece adecuada la modificación de estatutos en referencia a la paridad de género. Sin embargo le reocupa la representatividad, ya que siempre participan más mujeres que hombres en las organizaciones.

José Miguel Donoso, responde que esta inquietud también funciona para los hombres, donde pueden salir electos aunque sean pocos.

Consejero Sergio Márquez Romero, concuerda con la modificación, pese a ello tiene dudas respecto al % de participación de hombres o mujeres en las organizaciones. Respecto de las OSC territoriales; ¿Debe ser una Unión Comunal de JJ.VV. quien la patrocine?

José Miguel Donoso, responde que efectivamente.

Carolina Soto, pregunta sobre si la paridad de género también se aplicará para los suplentes. Lo anterior, de tal manera que esto no altere la paridad de género.

José Miguel Donoso Trigo, responde que eso está resuelto en el artículo 2 del reglamento, complementando que la paridad de género es para la composición del COSOC, no para presentar candidaturas.

Adriana Mena Burgos, pregunta si una organización puede presentar varios candidatos/tas.

José Miguel Donoso, responde que en el artículo 15 inciso, para una organización territorial, se puede presentar sólo para una persona.

Consejero Sergio Márquez Romero, señala este reglamento fue largamente discutido y cumple con la perspectiva del 50 y 50 %, permite paridad y es innovador.

José Miguel Donoso, propone someter a votación la propuesta de modificación del Reglamento. Para aprobar dicha modificación se procedió a votar: A favor: Daniel Oyarzún, Carolina Soto, Luis Burgos, Sergio Márquez y Adriana Burgos. En contra: 0 votos. El consejero Luis Burgos, voto a favor, pero cree que se debe establecer un mecanismo de mayor representatividad.

En resumen los cinco consejeros están a favor de la modificación al reglamento, y se gestionará a la brevedad el proceso administrativo. Además señala la necesidad de contar con la opinión de los Consejeros/as, para coordinación del proceso eleccionario. Sergio Márquez Romero se ofrece de contraparte desde Santiago y se suma la Consejera Carolina Soto Tapia de región.

5. Puntos Varios.

El Consejero Luis Márquez Norambuena pregunta: ¿Cuán obligatorio es aplicar el instructivo de Participación ciudadana en los COSOC Municipales y si puedo pedir que se aplique en estos?

José Miguel Donoso Trigo responde, como es un instructivo no es una obligación pero sí un mandato político, y en materia de participación ciudadana no tenemos una entidad de fiscalice los mecanismos de participación ciudadana. Este un tema para la próxima reunión del COSOC.

Consejero Luis Burgos Norambuena, se refiere al tema del Instructivo de Participación Ciudadana, solicita se le haga llegar copia del nuevo Instructivo.

La Consejera Carolina Soto Tapia informa que en la comuna de Talca, profesionales del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, realizaron una capacitación a 50 funcionarios Municipales, en materias de participación ciudadana y no discriminación. Desea agradecer el trabajo realizado y se compromete a coordinar con más municipios de la región del Maule. En segundo lugar, me sumo a la necesidad de contar con la participación o saludo de la Ministra Camila Vallejo al COSOC.

José Miguel Donoso Trigo, entrega la palabra a la Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Karina Estay López para que cierre la 6ta sesión de COSOC.

La Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Karina Estay López felicita a los Consejeros/as por la disposición que han tenido, más allá de lo que dice este instructivo en materia de paridad de género. Este COSOC es bien de vanguardia y me lo habían advertido el equipo de Participación Ciudadana y va dejando pautas para otros también para otros COSOC y los felicito por eso.

Además, le parece atendibles las observaciones y solicitudes que se hacen al instructivo de Participación Ciudadana. Como dijo el Consejero Sergio Márquez, es un piso sobre el cual debemos seguir avanzando, pero estos cambios no son automáticos

Les vamos a enviar el Instructivo a cada uno de ustedes y en la próxima sesión de COSOC lo vamos a revisar en profundidad. También vamos a gestionar la solicitud del Consejero Márquez y Carolina Soto, la necesidad de contar con la Ministra en estas sesiones. Lamentablemente, la agenda de la Ministra ha estado copada por la Campaña de Voto Informado, que estamos habilitados para realizar como Ministerio en este proceso histórico que culmina la próxima semana con el plebiscito de salida. Vamos a gestionar la solicitud y esperamos nos pueda acompañar en la próxima sesión

Nos quedamos con nuestras contrapartes Sergio y Carolina, para avanzar en el proceso de elecciones del COSOC. Le agradezco la participación a cada uno de ustedes.

Se cierra la sesión.

IV TABLA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022

- 09:30 horas : Saludo protocolar de la Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Karina Estay López.
- 09:40 horas : Revisión y aprobación del acta anterior.
- 09:45 horas : Exposición sobre Seguridad Pública, por el Sr. Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 10:30 horas : Consultas.
- 11:00 horas : Break
- 11:20 horas : Propuesta elecciones Directiva COSOC 2022-2026, José Miguel Donoso.
- 12:10 horas : Puntos varios.
- 12:30 horas : Cierre de sesión



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

